

RAMA JURISDICCIONAL DE PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, trece de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2000-00029-01 D.C. 006

Para efectos de dar cumplimiento a la comisión impartida y atendiendo a que no se ha podido evacuar debido a que no se ha contado con el apoyo necesario por la Policía Nacional como lo expresó el Comandante de la Estación local en oficio que antecede, aunado al estado de las vías, el Despacho fija como nueva fecha para la realizar la diligencia de entrega del inmueble de que da cuenta el comisorio, el día seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8) de la mañana.

Se ordena oficiar nuevamente al Comandante de la Estación de Policía, solicitando apoyar al Juzgado en la realización de la diligencia.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GTUIERREZ

